

MARTES, 31 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 149

## JUNTA VECINAL DE CACICEDO

**CVE-2018-7043** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/2017.*

El expediente 2/2017 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Cacicedo para el ejercicio 2017, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

	<b>PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN</b>	<b>IMPORTE</b>
450-210	Otros gastos diversos	1.230,15
340-48	A familias e instituciones sin fines de lucro	188,42
	<b>TOTAL</b>	<b>1.418,57</b>
	<b>PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN</b>	<b>IMPORTE</b>
920-22699	Otros gastos diversos	1.418,57
	<b>TOTAL</b>	<b>1.418,57</b>

Cacicedo, 17 de julio de 2018.

El presidente,  
Ángel Bedia del Campo.

2018/7043

CVE-2018-7043